



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



**Honorable Congreso de la Ciudad de México:
II Legislatura
P r e s e n t e**

Las y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29, apartado A, numeral 1 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, 72 fracciones I y X, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 99 fracción II, 100, 103 fracción IV, 104, 106, 197, 222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; sometemos a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, el presente **DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL**, al tenor de la siguiente estructura:

I. PREÁMBULO

1. A la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, le fue turnada para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que declaren emergencia climática a nivel hiperlocal**, presentada por la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



2. Esta Comisión dictaminadora es competente para conocer del punto de acuerdo. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67; 70, fracción I; 72, fracciones I y X; 73; 74, fracción IV y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como por los artículos 103, fracción IV; 106; 187 primer y segundo párrafos; 192; 221, fracción I; 222, fracciones III y VIII; 256; 257; 258 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
3. Para cumplir con lo dispuesto por los artículos 103, 104, 106 fracción XVI, 252, 257 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, se reunieron el día XX de julio de 2022, para dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con el fin de someterlo a la consideración del Pleno de este H. Congreso, al tenor de los siguientes:

II. ANTECEDENTES

1. Con fecha **08 de junio de 2022** la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó en sesión Ordinaria ante el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que declaren emergencia climática a nivel hiperlocal.
2. Mediante oficio **MDSRPA/CSP/0082/2022** de fecha **08 de junio de 2022**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México turnó la Proposición de mérito a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



3. El **14 de octubre de 2021**, se emitió el Acuerdo **CCMX/II/JUCOPO/19/2021** de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la integración de Comisiones Ordinarias y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.
4. Derivado de lo anterior, el viernes **22 de octubre de 2021** se llevó a cabo la sesión de instalación de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.
5. Mediante oficio **CAYLT/035/2022** de fecha **08 de junio de 2022** la Presidencia de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales remitió copia del presente asunto a las diputadas y los diputados que la integran, con el fin de que lo conocieran, analizaran, emitieran observaciones y comentarios al mismo.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO

La propuesta de mérito señala en lo que interesa:

1. El último reporte del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático alerta como nunca antes sobre las graves consecuencias del colapso climático que estamos padeciendo por nuestro modelo de desarrollo antropocéntrico. México es de los países más vulnerables ante esta crisis ambiental. Para enfrentar las problemáticas y los orígenes de esta situación es fundamental primero reconocer institucionalmente la gravedad del contexto actual, así como de los efectos del colapso climático, especialmente en el ámbito local. Al respecto varias ciudades y varios países del mundo han declarado ya la emergencia climática. Declarar la emergencia climática es promover la transversalidad de la política socio ambiental en la acción pública y legislativa de manera prioritaria. También, es reconocer el

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.

diagnóstico de la gravedad con el fin de revertir un punto de no retorno para la garantía de la vida de muchas especies, de nuestros ecosistemas, del bienestar y de la salud de la población. (...)

2. ... La crisis climática no solo es una declaración, sino un posicionamiento para obligar a una profunda reflexión sobre nuestro papel como individuos y como instituciones, frente al calentamiento, a la contaminación del aire, agua y tierra, la pérdida de biodiversidad, las crisis hídricas y de desertificación de las zonas por actividades humanas. (...)

3. ... Hablando de la Ciudad de Monterrey, el día 5 de noviembre de 2021, durante la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático con sede en Glasgow, Escocia, Monterrey se convirtió en la primera ciudad en México en no solamente declarar la emergencia climática, sino adecuar sus políticas públicas, así como la creación de un Plan de Acción Climática para abordar de manera coordinada las acciones necesarias entre todos los actores involucrados para solventar la crisis climática. (...)

Como problemática dentro del Punto de Acuerdo, plantea lo siguiente:

1. Que la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y los Acuerdos de París son compromisos firmados por México, lo cual se vuelve objetivo prioritario de las decisiones y orientaciones de las instituciones locales y federales, como bien lo reconoce el artículo 4 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

2. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 4 plantea que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Por lo expuesto, la Diputada promovente sometió a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL, bajo el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

UNICO (sic). – *Se exhorta respetuosamente a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que declaren emergencia climática a nivel hiperlocal, y adecuen su estructura y sus políticas públicas priorizando el medio ambiente.*

Por lo expuesto, esta Comisión Dictaminadora, previa convocatoria, realizada en términos de Ley, se reúne para la discusión y análisis de la multicitada propuesta con Punto de Acuerdo, con el fin de proceder a la elaboración del Dictamen que se presenta, de conformidad con los siguientes:

III. CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, es competente para conocer, analizar y dictaminar la **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que declaren emergencia climática a nivel hiperlocal**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 29 y 30 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 67, 70, fracción I, 72 fracciones I y X, 73, 74 fracción IV, 77 párrafo tercero y 80 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; y los artículos 103 fracción IV, 104, 106, 192, 221, fracción I,

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



222 fracciones III y VIII, 256, 257, 258 y 260 del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.**

SEGUNDO. – De acuerdo con GREEN PEACE, *vivimos un momento de emergencia climática y nuestro planeta nos lo está haciendo saber. Los incendios en Australia son una clara muestra de que las cosas no están bien, pero esto no es un hecho aislado, los efectos del cambio climático los estamos viviendo hoy en todo el planeta: los incendios en el Amazonas, Congo y México, el aumento en la intensidad de los fenómenos meteorológicos que han dejado enormes daños en países como Bahamas e Indonesia, el aumento en los niveles de sequía y de las enfermedades vectoriales como el dengue, malaria, chikungunya, entre muchos otros, deben recordarnos que lo que ocurre no es algo normal. Es responsabilidad de los líderes mundiales entender la dimensión del problema y actuar en congruencia con la escala del desafío que enfrentamos. El gobierno mexicano, representado por Andrés Manuel López Obrador, no es la excepción.*

TERCERO. – Las y los legisladores del Congreso de la Ciudad de México manifiestan su enorme preocupación por el cambio climático que estamos viviendo, entendido como los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, que, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, desde el siglo XIX, el principal motor de este cambio, son las actividades humanas debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

CUARTO. – Asimismo, de acuerdo con datos de la misma Organización de las Naciones Unidas, *los efectos de un aumento de 1.1 grados ya están aquí y pueden percibirse en la mayor frecuencia y magnitud de los eventos climáticos extremos, como las olas de calor, las sequías, las inundaciones, las tormentas invernales, los*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.

huracanes y los incendios forestales. (IPCC). Y, Las temperaturas medias de los últimos cinco y diez años (2015-2019 y 2010-2019) son las más altas registradas.

QUINTO. – No es desconocido que, en los últimos años, las heladas, las precipitaciones pluviales y las sequías han sido peores año con año, y por supuesto que un medio ambiente sano es crucial para la sobrevivencia de todas y todos en el planeta.

SEXTO. – Ahora bien, para limitar el calentamiento global y una actuación correcta sobre la emergencia climática necesitamos: reducir las emisiones, reducción profunda de metano, conservación y restauración de los espacios naturales tanto terrestres como acuáticos, entre otras acciones.

SÉPTIMO. – En el Municipio de Monterrey se realizó la declaratoria de emergencia climática en el año 2021, en este mismo orden de ideas, España ha hecho la declaratoria de emergencia climática y ambiental declarando que lo que persigue ese país es alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050.

OCTAVO. – De acuerdo con el Gobierno de España, la declaratoria de emergencia climática y ambiental “*se alinea con el compromiso internacional asumido por el Acuerdo de París de reducir las emisiones globales de gases de efecto invernadero a niveles compatibles con la seguridad climática limitando el aumento de la temperatura media mundial a 1,5 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales. Y se alinea igualmente con los compromisos adquiridos por España en la Agenda 2030 de Naciones Unidas sobre los Objetivos del Desarrollo Sostenible y con las líneas maestras marcadas por el nuevo pacto verde (green new deal) lanzado por la Comisión Europea para descarbonizar la economía de la Unión Europea e implantar un modelo de producción y consumo sostenible y respetuoso con el medio ambiente*”.

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



NOVENO. – No podemos desconocer el hecho de que, el cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos, y que, por tanto, es una obligación de todos los países, los gobiernos y las personas servidoras públicas realizar las acciones y ejecutar los compromisos que se han establecido en la Agenda 2030.

DÉCIMO. – El Senado de la República el 25 de septiembre de 2019 aprobó una proposición con punto de acuerdo bajo los siguientes resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República reconoce que existe una emergencia climática en México y en el mundo, y expresa su compromiso de realizar las acciones necesarias para reducir las emisiones de gases efecto invernadero conforme a sus facultades constitucionales. El Senado de la República realizará de manera voluntaria las siguientes acciones:

- a) Reducir las emisiones de gases efecto invernadero en los inmuebles adscritos al Senado de la República y alcanzar emisiones netas cero para 2023.*
- b) Reducir el uso de papel, agua, y electricidad en todos sus inmuebles.*
- c) Compensar la huella de carbono de los viajes que se realicen por avión o automóvil mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a la conservación del ambiente.*
- d) Eliminar progresivamente el uso de utensilios de plástico y unicel en sus instalaciones.*

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.

e) *Dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los compromisos de adaptación y mitigación que México estableció en el Acuerdo de París, así como a las metas de energías limpias señaladas en la Ley de Transición Energética.*

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que reconozca el carácter de urgencia y de emergencia climática y ecológica en México y en el mundo, adopte en el marco de sus facultades legales y reglamentarias, los planes, políticas, programas, estrategias, objetivos, metas y medidas urgentes necesarias para disminuir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de adaptación, reducir y controlar las emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero, conforme a lo establecido por la Ley General de Cambio Climático, la Ley de Transición Energética y el Acuerdo de París.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que realice las siguientes acciones:

- a) Fortalecer la participación de las fuentes de energías renovables en el país;*
- b) Proteger, nutrir y mejorar los suelos, las cuencas hídricas, bosques y mares sin que estos sean afectados, para que absorban los gases de efecto invernadero;*
- c) Estimular una producción de alimentos sana, sostenible y culturalmente adecuada, fomentar el consumo responsable y local con la finalidad de reducir la huella de carbono, bajo modelos de producción ambientalmente eficientes y que contribuyan a alcanzar una economía circular de cero residuos.*

DÉCIMO PRIMERO. – El 12 de diciembre de 2020, durante la Cumbre sobre la Ambición Climática, el Secretario General de las Naciones Unidas pidió a todas las Naciones del mundo a seguir los pasos de los 38 países que ya lo hicieron y

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



declaren el Estado de Emergencia Climática hasta que se alcance la neutralidad de las emisiones de carbono. Destacando lo siguiente: *“Esto es inaceptable. Los billones de dólares que se necesitan para la recuperación de la COVID-19 son dinero que estamos pidiendo prestado a las generaciones futuras. Esto es una prueba moral. No podemos usar estos recursos para establecer **políticas que carguen a las generaciones futuras con una montaña de deuda en un planeta roto**”.*

DÉCIMO SEGUNDO. – Por supuesto que es una obligación de todas y todos cuidar el planeta en el que vivimos y el cual queremos dejarle a las generaciones futuras.

DÉCIMO TERCERO. - Las Alcaldías son uno de los tres ámbitos de competencia del Gobierno en México, y por supuesto, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, el gobierno de primer contacto, por lo que tiene mayor cercanía con las personas, conoce más el territorio y, por ende, los problemas que aquejan en el territorio de su demarcación territorial.

DÉCIMO CUARTO. – El pasado 5 de junio, en el marco del día mundial del medio ambiente, el titular de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, fue el primero en hacer un llamado a la ciudadanía sobre la declaratoria de emergencia climática y ambiental, teniendo como marco que esa demarcación es uno de los pulmones más importantes para la Ciudad con un 70% de bosque en el territorio.

IV. PUNTOS RESOLUTIVOS

Por lo expuesto y fundado, en términos de los razonamientos de hecho y de derecho, y de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y 104 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión Dictaminadora **RESUELVE APROBAR CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON**

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México para que reconozcan la emergencia climática y ambiental, e impulsen acciones encaminadas a la concientización de las personas, a partir de entender la urgencia del tema.

Dado el Palacio Legislativo de Donceles a los 18 días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

Signan el presente Dictamen las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, aprobado en la Tercera sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de dos mil veintidós.



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Legisladores	A favor	En contra	En abstención
Junta Directiva			
Diputada María de Lourdes González Hernández Presidenta Partido Revolucionario Institucional			
Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña Vicepresidenta Partido Acción Nacional			
Diputada Alejandra Méndez Vicuña Secretaria MORENA	<i>Alejandra Méndez Vicuña</i>		
Integrantes			
Diputada Ana Francis López Bayghen Patiño Integrante MORENA			
Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda Integrante MORENA			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.



COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES



Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín			
Integrante	<i>Miguel Ángel Macedo Escartín</i>		
MORENA			
Diputada Miriam Valeria Cruz Flores			
Integrante	<i>Miriam Valeria Cruz Flores</i>		
MORENA			
Diputada América Alejandra Lorenzana Rangel			
Integrante	<i>América Rangel</i>		
Partido Nacional de Acción			
Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena			
Integrante	<i>Polimnia Romana Sierra Bárcena</i>		
Partido de la Revolución Democrática			

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOCISIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DECLAREN EMERGENCIA CLIMÁTICA A NIVEL HIPERLOCAL.

TÍTULO	dictamen declaratoria de emergencia climática
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. eme...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	b3e050c136482b5128cf29e00b2e632f5d6a31a3
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento



18 / 08 / 2022
19:56:35 UTC

Enviado para su firma a Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx), Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx), Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx), Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx), Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx), Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx), Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) and Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx
IP: 187.191.38.46



VISUALIZADO

18 / 08 / 2022
20:01:03 UTC

Visualizado por Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx)
IP: 187.191.38.46

TÍTULO	dictamen declaratoria de emergencia climática
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. eme...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	b3e050c136482b5128cf29e00b2e632f5d6a31a3
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	18 / 08 / 2022 20:01:10 UTC	Firmado por Dip. María de Lourdes González (lourdes.gonzalez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.191.38.46
 VISUALIZADO	18 / 08 / 2022 20:01:17 UTC	Visualizado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.201
 FIRMADO	18 / 08 / 2022 20:01:27 UTC	Firmado por Dip Alejandra Méndez Vicuña (alejandra.mendez@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.185.201
 VISUALIZADO	18 / 08 / 2022 22:07:17 UTC	Visualizado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.156.179.89

TÍTULO	dictamen declaratoria de emergencia climática
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. eme...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	b3e050c136482b5128cf29e00b2e632f5d6a31a3
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	18 / 08 / 2022 22:07:27 UTC	Firmado por Dip Polimnia Romana Sierra Bárcena (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.156.179.89
 VISUALIZADO	18 / 08 / 2022 22:14:45 UTC	Visualizado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.208.238.69
 FIRMADO	18 / 08 / 2022 22:14:57 UTC	Firmado por Dip Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (luisa.gutierrez@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.208.238.69
 VISUALIZADO	22 / 08 / 2022 14:27:50 UTC	Visualizado por Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.168.5.36

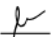
TÍTULO	dictamen declaratoria de emergencia climática
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. eme...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	b3e050c136482b5128cf29e00b2e632f5d6a31a3
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	22 / 08 / 2022 14:28:02 UTC	Firmado por Dip Miguel Macedo Escartín (miguel.macedo@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.168.5.36
 VISUALIZADO	23 / 08 / 2022 02:21:14 UTC	Visualizado por Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.110.201
 FIRMADO	23 / 08 / 2022 02:21:26 UTC	Firmado por Dip Ana Francis López Bayghen (francis.lopez@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.141.110.201
 VISUALIZADO	23 / 08 / 2022 15:54:28 UTC	Visualizado por Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95

TÍTULO	dictamen declaratoria de emergencia climática
NOMBRE DE ARCHIVO	Dictamen P.A. eme...Silvia final.docx
ID DE DOCUMENTO	b3e050c136482b5128cf29e00b2e632f5d6a31a3
FORMATO FECHA REGISTRO AUDITORÍA	DD / MM / YYYY
ESTADO	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	23 / 08 / 2022 15:54:47 UTC	Firmado por Dip Miriam Valeria Cruz Flores (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.205.95
 VISUALIZADO	24 / 08 / 2022 19:40:40 UTC	Visualizado por Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.12
 FIRMADO	24 / 08 / 2022 19:40:59 UTC	Firmado por Dip América Alejandra Rangel Lorenzana (america.rangel@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.183.12
 COMPLETADO	24 / 08 / 2022 19:40:59 UTC	El documento se ha completado.